

Se les hace saber, que el expediente que motiva la valoración dada a los bienes podrán examinarlo en esta oficina y, que en caso de que tengan discrepancia con el valor fijado a su bien, podrán presentar valoración contradictoria dentro del plazo de quince días contados a partir al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Art.º 110 del Citado Reglamento.

Recursos.- Contra el acto que se le notifica, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recursos de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta notificación en el B.O.R.M. conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio BOE del día 29, significándole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de recursos sin que caiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado según lo dispone el artículo 46 del citado Reglamento, lo que se les comunica a efectos de lo establecido en el Art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26-11 (B.O.E. Del día 27) ya mencionada.

Murcia a 8 junio de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

8031 Citación para que comparezcan en esta U.R.E. para efectuarles notificación de embargo de bienes inmuebles.

Don Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. n.º 30/06 de Murcia, sita en C/ Ortega y Gasset de esta Capital, a los deudores que se relacionan, a sus cónyuges, y a los terceros poseedores de los inmuebles que se especifican.

Para dar cumplimiento al art. 103.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 Junio, B.O.E. del 25-06-04) y, de conformidad con los artículos 58 a 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/99

Comunica.- Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, existe pendiente de efectuar a cada uno de ellos la diligencia de embargo de bienes inmuebles sobre las registrales que se dirán y, habiéndose intentado por dos veces el notificarlas sin resultado positivo, por este anuncio se les requiere, para que por sí, o por medio de sus representantes legales, comparezcan en esta Oficina, sita en Murcia, calle de Ortega y Gasset s/n, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para efectuarle la notificación referida .

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, y se continuaran los trámites del expediente, presentando el correspondiente mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, para la anotación del embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

ADVERTENCIA.- La diligencia de embargo podrá ser actualizada con los débitos a cargo del deudor en esta URE el día que termine el plazo para su comparecencia.

CITACIÓN A DEUDORES Y SUS CÓNYUGES

NOMBRE DEL DEUDOR	DNI O CIF	CÓNYUGE	EMBARGO SOBRE REGISTRAL N.º
BENSALAH HICHAM	X3026664W	Se desconoce	6.092 de Molina de Segura
BELHADRI ALI	X1283892D	Se desconoce	8.732 Rgtrto Propiedad de Alberic
BRAVO VERDU ANTONIO	22458370C	Se desconoce	27.195 Registro Propiedad nº 1 de Murcia
CARRILERO FLORES PEDRO	48490317S	Se desconoce	11.974 Registro Propiedad nº 5 de Murcia
COLY HAJDI MAMADOU	X2480636V	Se desconoce	11.746 de Molina de Segura
CONTRETAS CORTES JUANA	48476566H	Contreras Fernández Pedro	2.377 Registro Propiedad nº 5 de Murcia
DAHBI HASSAN	X2502746R	Amel Farhaac	643 Registro Propiedad nº 5 de Murcia
EL BADI CHERKAOUI	X3790771A	Se desconoce	6.141 de Molina de Segura
ERRAHALI OMAR	X4246473Y	Se desconoce	4.617 Registro Propiedad nº 5 de Murcia
GARCIA SANCHEZ JOSE IGNACIO	29062763D	Martínez Romero Isabel	11.609 de Molina de Segura
GIL GARCIA MARIANO	74345035L	Maria Carmen Marmol Garcia	6.094 de Alguazas

NOMBRE DEL DEUDOR	DNI O CIF	CÓNYUGE	EMBARGO SOBRE REGISTRAL N.º
LOPEZ CONTRERAS, S.L.	B30327480		48.802 de Molina de Segura
MARIN MARTINEZ JUAN JOSE	22422786V	Alfonso García Francisca	8.631 Registro Propiedad nº 5 de Murcia
MEDIA AND ILLUSSION, S.L.	B73040644		8.743 de Molina de Segura
MOLINA CACERES FRANCISCO	77501645V	Se desconoce	55.746 de Molina de Segura
MOLINA LOPEZ JOSE	52817151C	Se desconoce	17.457 Registro Propiedad nº 6 de Murcia
MONREAL GARRIDO JOSE MARIANO	22393648C	Clemente Alcaraz Isabel	6.340 Registro Propiedad nº 2 de Murcia
NUÑEZ FUENTES MARIA CARMEN	77515758P	Martínez Romero Jose Luis	36.886 de Molina de Segura
TAMIMI ABDELKADER	X4346471T	Se desconoce	13.858 Rgtró.de Callosa de Segura
TURPIN BELTRAN ENCARNACION	34812453K	Ferre Madrid Antonio	22.753 Registro Propiedad nº 8 de Murcia
ZAMORA MARTINEZ JOSEFA	22446896T	Se desconoce	11.196 Registro Propiedad nº 5 de Murcia
PARA NOTIFICAR A COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE EMBARGADO A LOS DEUDORES			
BELMONTE TORTOSA FRCO. MANUEL	48403052N	Avilés Nebra Jose Luis	19.938 de Molina de Segura
PEDRO ANT. MANZANARES GAMBIN	27431804A	Manzanares Gambín Francisco	16.063 de Alcantarilla
MOHAMED MOUSTAGE	X1677600A	Moustage Jamad	8.536 de Santomera Rgtró. N° 5
ZAMORA MARTINEZ FULGENCIO	22463902D	Zamora Martínez Josefa	11.196 de Rgtró.Propied.nº 5 de Murcia

Murcia 6 Junio de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

8032 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 1 de junio de 2006.—El Director Provincial.

Relación que se cita NUM. REMESA: 3007106000005

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES TIPO DOCUMENTO: 501								
07	300092906952	0521	30070400315259	MARTINEZ MATEO JOSEFA	CL RIO GUADALQUIVIR 45	30700	TORRE-PACHECO	3007 06010578172
07	301009034421	0611	30070400360325	BOUGTIB — ABDELKADER	CL VICTORIA 19	30739	DOLORES	3007 06010222912
07	301014294548	0521	30070500357322	DOBARRO ESPINOSA ANGEL ISIDRO	CL RIO CINCA 10	30700	TORRE-PACHECO	3007 06010608282
10	30112461243	0111	30070500399253	ALDERETE RUZAFIA MARIA PILAR	CL SALVADOR DALI, 32	30730	SAN JAVIER	3007 06010751863
07	300077304605	0611	30070600081406	ROS DACOSTA CONCEPCION	CL CAMARON DE LA ISLA 40	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007 06009584126
07	301009031589	0611	30070600085648	HTIT — ALI	CL DEL TRIUNFO 5	30739	DOLORES	3007 06009996475
07	170054835343	0611	30070600089183	CRUZ GONZALEZ ANTONIA	CL JUAN SOLIS 11	30709	ROLDAN	3007 06010209572
07	230057672259	0611	30070600101513	AIBAR CARRION ANTONIO	CL ALM.NU+EZ RODRIGUEZ, 13 2º	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007 06010208562